



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.11 del 2005

“Por medio del cual se modifica la Planta de Personal Docente”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que se presenta una plaza prevista sin proveer en el Departamento de Ingeniería Agrícola;
- Que el programa de Ingeniería Agroindustrial carece de docentes de planta;
- Que el Consejo Superior en sesión del 14 de julio de 2005, para efectos de buscar más equilibrio entre los programas que tienen menos docentes, consideró pertinente el traslado de una plaza docente de tiempo completo del Departamento de Ingeniería Agrícola al Departamento de Ingeniería Agroindustrial;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese la planta de personal docente de la Universidad de Sucre para el año 2005 en los Departamentos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, quedando de la siguiente forma:

* **Departamento de Ingeniería Agrícola**

AREA	CATEGORIA	N°.	DEDICACION
Ingeniería Agrícola	Asistente	4	TC
	Asociado	5	TC
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Asociado	1	TC
Ingeniería Pesquera	Asistente	1	TC



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.11 del 2005

“Por medio del cual se modifica la Planta de Personal Docente”

* **Departamento de Ingeniería Agroindustrial**

AREA	CATEGORIA	N°.	DEDICACION
Ingeniería Agroindustrial	Asistente	1	TC
	Asistente	1	TC
	Asistente	1	TC

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo a los catorce (14) días del mes de julio de 2005.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (E)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Alma h.-